



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Aprueba programa de **Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos**, adscrito a la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt.

Nº 034

VALDIVIA, 10 de mayo de 2021

VISTOS: Lo aprobado en sesión de Consejo Académico N° 9/2021 de 05 de mayo de 2021; lo informado por el Vicerrector Académico(I) mediante C.I. N° 10158 de 29 de enero de 2021; lo informado por la Directora de Estudios de Postgrado mediante C.I. N° 10151 de 29 de enero de 2021; el acta de la Comisión Central de Magíster de fecha 29 de julio de 2020; el informe financiero elaborado por la Directora de Finanzas, que consta en C.I. N° 17/2020 de fecha 23 de junio de 2020; [lo dispuesto en el D.R. 022 de 16 de junio de 2014, que Aprueba y promulga Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile](#); y [lo dispuesto en los artículos 38, ii\) letra a\) y 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación](#).

DECRETO

1º.- Apruébase programa de **Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos**, presentado por la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt, conducente al grado académico de Magíster en Atención a la diversidad en contextos educativos, cuyo contenido se encuentra en el proyecto conocido y aprobado por el Consejo Académico, documento que se anexa al presente Decreto y que forma parte integrante del mismo.

2º.- Las unidades procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

JORDI DELGADO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

OSCAR BALOCCHI LEONELLI
RECTOR(S)

VºBº Dirección Jurídica



Universidad Austral de Chile

Sede Puerto Montt

PROYECTO DE MAGÍSTER EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
EN CONTEXTOS EDUCATIVOS
FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Septiembre de 2020

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

1.1 Nombre del programa cuya acreditación se solicita

Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos (MADCE)

1.2 Grado(s) otorgado(s) por el programa

Magíster en Atención a la diversidad en contextos educativos

1.3 Universidad/Institución

Universidad Austral de Chile

1.4. Facultad/Instituto o equivalente

Sede Puerto Montt

1.5 Departamento/Escuela o equivalente

Escuela de Graduados Sede Puerto Montt

1.6 Año de creación del programa

Año de creación: 2020

1.7 Año de inicio del programa

Año de inicio: 2021

1.8 Sede(s)

Sede Puerto Montt

1.9 Modalidad(es)

Presencial

1.10 Jornada(s)

Vespertino

1.11 Dedicación(es)

Parcial. Las clases se dictan en modalidad presencial en dependencias de la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt. Se potencia el trabajo autónomo de los estudiantes con apoyo de la plataforma educativa SIVEDUCmd

1.12 Horario de clases

Clases presenciales cada 15 días:
Viernes: 14:30- 18:00 hrs.
Sábado: 9:00 – 15:30 hrs.

1.13 Articulación pregrado-postgrado

La articulación pregrado-postgrado se realizará según lo establecido en la Resolución Nº 68 del 03 de julio de 2017 que establece el “Procedimiento académico-administrativo para Programas de Vinculación entre carreras de Pregrado y Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile”.

De este modo la vinculación de un programa de pregrado y este programa de Magíster permitirá a los estudiantes de pregrado iniciar su formación de postgrado y especializarse en el área de la atención a la diversidad en contextos educativos.

En documentos adjuntos, se presentan tres cartas de intenciones de vinculación Pregrado-Postgrado, correspondientes a las carreras de Pedagogía en Educación Diferencial, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, todas de la Sede Puerto Montt.

1.14 Director/Jefe y dirección del programa

Nombre: Alejandra del Carmen Sánchez Bravo
Cargo: Directora del Programa
Dirección: Los Pinos S/N
Ciudad/Región: Puerto Montt/Región de Los Lagos
Casilla: 1327
Teléfonos: 65 2277173
E-mail: alejandra.sanchez@uach.cl

1.15 Acreditaciones previas (Anexo 4)

Sí No

En caso de haberse sometido a procesos de acreditación previamente indique:

Año	Agencia o institución acreditadora encargada	Pares evaluadores	Resultado de acreditación ¹

¹ Declarar si el programa fue acreditado o no, en caso de haber sido acreditado, reportar además los años obtenidos.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la universidad que ofrece el programa

CONTEXTO NACIONAL

Actualmente Chile, ha dado gran relevancia a la equiparación de oportunidades de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Con este objetivo se han realizado acciones para promover la atención a la diversidad del alumnado y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular, apoyando con recursos financieros y humanos (Profesores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, entre otros) a las comunidades educativas para que los estudiantes reciban los apoyos profesionales, técnicos y materiales necesarios, y así asegurar su acceso al curriculum, permanencia y progreso en el sistema escolar.

En la década del 90, el Estado de Chile dio un gran impulso a esta iniciativa y centró los esfuerzos en el diseño de políticas educativas y estrategias que propiciaran la generación de condiciones para facilitar la integración de los alumnos con discapacidad a la escuela regular, entre las cuales destacan:

- 1.- La aprobación del Decreto de Educación N° 490/90 que establece normas para implementar proyectos de integración escolar, posibilitando que los establecimientos educacionales perciban una subvención especial por alumno integrado. Además, se publica material de apoyo y se promueve el perfeccionamiento docente.
- 2.- La promulgación de la Ley 19.284/94 que sienta las bases legales para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, ocupándose de aspectos como el acceso a la educación.
- 3.- En 1998, se entregan las orientaciones y medidas específicas para cumplir con lo dispuesto en la Ley No 19.284 en el Reglamento de Educación: "Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales", cuyos Decretos Supremos N° 01/98 y 374/99, proporcionan el marco regulatorio que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con discapacidad en la educación regular.
- 4.- El año 2003 se inicia un trabajo para repensar la educación que Chile necesita, así surge en 2005, por primera vez, una Política Nacional de Educación, entre los ejes centrales destacan:
 - a) Ampliar el acceso a la educación.
 - b) Mejorar la integración escolar y la atención de la diversidad.
 - c) **Mejorar la formación inicial y en servicio, de los docentes y profesionales de la educación.**
 - d) Aumentar el financiamiento para atender las necesidades educativas especiales
 - e) Reforzar los equipos técnicos del Ministerio de Educación.

Posteriormente, cumpliendo con lo establecido en la Ley 20.201/2007, surge el Decreto 170/2009 que regula la evaluación de estudiantes beneficiarios de subvención Especial, algo muy relevante de este decreto es que amplía la subvención escolar a necesidades educativas que hasta ese momento no recibían apoyo financiero (déficit atencional, rango limítrofe, Trastornos de espectro autista) y establece los procedimientos y los profesionales idóneos para hacer el diagnóstico de las necesidades educativas especiales. Otro hito relevante ocurrió en 2015, con la promulgación del decreto 83 que aprobó criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para la educación básica, deroga los decretos relacionados con los planes y programas de estudios especiales para estudiantes con discapacidad con el fin de que las escuelas especiales adopten el curriculum

nacional y de esta forma garantizar el acceso de todos los estudiantes a los aprendizajes que promueve el currículum nacional vigente y de este modo otorgar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes independiente de sus capacidades y origen cultural.

Luego de 30 años de avances sustanciales en términos de legislación, normativas e implementación, es imperante enfocarse en las prácticas educativas dentro y fuera del aula, ya que en estos espacios es donde deben generarse los cambios más significativos para atender la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes, y de este modo desarrollar aprendizajes significativos, pertinentes y de calidad, que permitan a los niños y jóvenes construir un futuro para vivir una vida independiente y contribuir al desarrollo del país.

De este modo, entre las principales barreras que es preciso derribar están las concepciones, actitudes y prácticas inapropiadas, de los docentes y de los distintos profesionales de la educación (psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales etc., que se desempeñan en contextos educativos inclusivos) ya que carecen de los conocimientos, herramientas y estrategias para atender la diversidad de necesidades educativas presentes en las aulas.

Por ello, es fundamental desarrollar iniciativas que tengan como finalidad promover cambios en los docentes y en los profesionales de la educación, desarrollando nuevos conocimientos, habilidades y competencias que les permitan enfrentar con éxito el desafío de educar en la diversidad. En este sentido un proyecto curricular de postgrado enfocado en desarrollar estas competencias cobra gran relevancia, más aún cuando este tipo de iniciativas son escasas a escala nacional y nulas a escala regional, ya que actualmente solo se ofertan 2 programas de magíster que incluyen temáticas de atención a la diversidad, ambos son dictados por universidades privadas no pertenecientes al CRUCH y que no cuentan con acreditación

CONTEXTO INSTITUCIONAL

PREGRADO

Desde el año 2010, la Escuela de Pedagogía en Educación Diferencial (EPED) de la Sede Puerto Montt desarrolla un Proyecto Curricular destinado a la Formación Inicial de Profesores de Educación Diferencial. La vinculación con el medio ha permitido su reconocimiento a nivel local y nacional, ha logrado generar un cuerpo de académicos con una importante trayectoria profesional y académica, lo que se ha traducido en un aumento permanente de la demanda de matrícula en pregrado, la ejecución de proyectos de investigación, publicaciones científicas, la ejecución de proyectos vinculación con el medio con financiamiento interno y externo y la acreditación ininterrumpida de la carrera.

Ampliando el horizonte y respondiendo a la responsabilidad de apoyar la formación continua de los docentes y profesionales de la educación en materia de atención a la diversidad de necesidades del alumnado, se considera necesaria y oportuna la creación y desarrollo de un programa que les permita desarrollar conocimientos, habilidades y competencias para enfrentar de forma adecuada el desafío de la educación inclusiva que impulsa el estado de Chile.

PLAN ESTRATÉGICO UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE 2016-2019

El programa de Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos se alinea completamente con el Plan Estratégico UACH en el sentido que: (1) se alinea en la formación educativa a través del protocolo de vinculación pre-postgrado, permitiendo el desarrollo continuo y permanente de nuestros estudiantes, (2) incrementa la oferta y matrícula de los estudiantes de postgrado, ampliando la oferta de programas de postgrado en el área de educación, (3) potencia

el desarrollo académico a través de la investigación transdisciplinaria y la productividad científica colaborativa al vincular académicos de distintas disciplinas, y (4) aporta a la vinculación con el medio nacional y local ofreciendo un programa formativo de calidad comprometido con el desarrollo socioeducativo del país.

PLAN DE DESARROLLO SEDE PUERTO MONTT 2016-2019

El programa de Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos aporta al cumplimiento de los objetivos específicos del área de docencia de postgrado de la Sede Puerto Montt, así como, también, incrementa la oferta de postgrados y la formación continua de los estudiantes de las carreras de pedagogía, fonoaudiología y terapia ocupacional al articular el pregrado- postgrado. Respecto a la relación con el entorno, este fortalece la vinculación con el medio potenciando la formación continua de los docentes en ejercicio y otros profesionales de la educación en las regiones del sur de Chile. Respecto al área de investigación, el programa potencia la creación de nuevas líneas y el trabajo colaborativo entre los docentes de las distintas unidades de la UACH: Instituto de Especialidades Pedagógicas e Instituto de Psicología, ambos de la Sede Puerto Montt y del Instituto de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del comité académico u órgano equivalente responsable de la gestión del programa

- Dra. Alejandra Sánchez Bravo. Directora del programa (Instituto de Especialidades Pedagógicas)
- Dra. Karina Muñoz Vilugrón (Instituto de Especialidades Pedagógicas)
- Dra. Daniela Vera Bachmann (Instituto de Psicología)
- Dra. Ángela Contreras Inostroza (Instituto de Especialidades Pedagógicas)

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del comité académico, u órgano equivalente, responsable de la gestión del programa

Según el Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, promulgado el 16 de junio de 2014:

a) Estructura organizativa

La supervisión y coordinación de los programas de magíster de la Universidad Austral de Chile será responsabilidad de la Dirección de Estudios de Postgrado en conjunto con la Comisión Central de Magíster.

La dirección y administración de los programas en las facultades/Sede, será responsabilidad de las Escuelas de Graduados, de acuerdo normativa vigente. Cada programa de magíster deberá tener un Comité de Programa presidido por un Director de Programa (Artículo 9)

b) Funciones y atribuciones de los integrantes del Comité de Programa

El Director de Programa, tendrá a su cargo la gestión académica y supervisión específica de éste. Además, presidirá el Comité de Programa (Artículo 10)

El Comité de Programa de Magíster tiene como función asesorar al Director de Programa y resolver aquellas materias propias de su competencia (Artículo 11).

El artículo 12 señala que serán funciones del Comité de Programa:

a. Evaluar y supervisar la actividad del programa, entregando un informe anual a la Escuela de Graduados, respecto a la situación de acreditación del programa, y sus indicadores académicos (graduación oportuna, matrícula, permanencia, otros).

b. Analizar y resolver respecto a los antecedentes de los postulantes al programa.

c. Analizar y resolver en primera instancia las solicitudes de convalidación y reconocimiento de asignaturas.

d. Proponer a la Escuela de Graduados y a la Comisión Central de Magíster modificaciones a los planes de estudios del programa.

e. Formalizar las Comisiones Evaluadoras del Trabajo Final de Graduación a proposición del Profesor Patrocinante.

f. Establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad del programa, incluyendo los procesos de acreditación ante instancias nacionales e internacionales, según corresponda.

c) Funcionamiento interno, normas y mecanismos

Respecto al funcionamiento interno:

- El Comité de Programa se reunirá a lo menos tres veces por semestre, al comienzo, en la mitad y al final de este. Las reuniones serán convocadas por el Director de Programa, la convocatoria debe incluir los temas a tratar, dejando abierta la posibilidad de integrar nuevos temas propuestos por cualquier miembro del Comité.

- El núcleo de profesores del Programa de magíster se reunirá una vez por semestre. La convocatoria la realizará el Director del Programa en acuerdo con los otros miembros del Comité.

- Los representantes de los estudiantes del programa de magíster se reunirán 2 veces por semestre. La convocatoria la realizará el Director del programa en acuerdo con los otros miembros del Comité.

- Las reuniones que se realicen serán registradas en el libro de actas, éstas deben incluir los temas tratados, los acuerdos, y el listado de participantes.

Respecto a las normas y mecanismos:

- El Director de Programa, deberá pertenecer a la planta académica acreditada. El nombramiento del Director de Programa será propuesto por la respectiva Escuela de Graduados y sancionado por la Comisión Central de Magíster. Durará cuatro años en su cargo pudiendo ser propuesto para otros períodos. El director de Programa podrá ser removido de su cargo por la Comisión Central de Magíster a propuesta de la Escuela de Graduados, respectiva (Artículo 10).

- El Comité de Programa estará integrado por a lo menos tres profesores acreditados, que representen a las áreas disciplinarias del programa. Uno de ellos será propuesto como Director del Programa. Sus miembros serán propuestos a la Dirección de la Escuela respectiva por el núcleo académico del programa (Artículo 11).

- El Director de la Escuela de Graduados respectiva sancionará y propondrá a la Comisión Central de Magíster la conformación del Comité, lo que se formalizará mediante una resolución de la Dirección de Estudios de Postgrado (Artículo 11).

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

3.1.1 Carácter del programa

El carácter del programa es profesional y tiene como propósito principal formar especialistas en la atención a la diversidad del estudiantado en contextos educativos inclusivos, con capacidad para diseñar e implementar procesos de aprendizaje significativos desde su disciplina y en forma colaborativa.

3.1.2 Objetivos del programa

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias profesionales, a través de la adquisición de nuevos conocimientos y la aplicación de herramientas, en la solución de problemas y toma de decisiones en el ámbito de la atención a la diversidad en contextos educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar y sintetizar los principales problemas, desafíos y proyecciones que enfrenta la atención educativa de los estudiantes desde una perspectiva inclusiva.
- 2- Desarrollar habilidades en el uso de herramientas que promuevan la flexibilización curricular y la educación inclusiva.
- 3- Desarrollar capacidades en el diseño de soluciones sustentables considerando las características del contexto educativo para favorecer la inclusión educativa y el aprendizaje significativo.

3.1.3 Perfil de graduación

El profesional formado en el Programa de Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos tendrá las siguientes competencias:

- 1.- Conocimientos: Conocer las normativas y políticas nacionales actuales relacionadas con la atención a la diversidad de necesidades educativas del alumnado como la Ley 20422/2010, Dcto 170/2009, Dcto 83/2015, Ley 21.015/2018, Dcto 67/2019; conocer las orientaciones técnicas emanadas por el MINEDUC y otros organismos internacionales para atender a la diversidad del alumnado, con énfasis en los criterios para el diseño universal de aprendizajes, la diversificación de la enseñanza y la flexibilización curricular. Además, en el ámbito de la investigación educativa conocer los enfoques y diseños de investigación y los tipos de investigación aplicada, entre los tipos de IA se destacan las Investigaciones prácticas enfocadas en diagnósticos, los estudios de caso, la aplicación innovadora y creativa de una propuesta de intervención, la investigación-acción, la investigación protagónica y la investigación evaluativa.

2.- Habilidades: Habilidades para detectar las barreras y facilitadores del entorno educativo que influyen en el desarrollo de aprendizajes situados en el macro, meso y micro contexto educativo; habilidades para adaptar la respuesta educativa a las necesidades del estudiante diversificando la forma de enseñanza, o adecuando los distintos componentes del currículum (evaluación, recursos, actividades, resultados de aprendizaje); y habilidades para desarrollar investigación aplicada en contextos educativos en las áreas de desarrollo del programa (cultura, política y prácticas educativas).

3.- Aptitudes: Aptitudes para realizar trabajo colaborativo con docentes y profesionales de la educación valorando el aporte de otros y proponiendo acciones que favorezca el desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes que requieren apoyos extraordinarios; aptitudes para asumir desafíos educativos buscando soluciones pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

4. Otros aprendizajes: Actuar con flexibilidad frente a las demandas educativas atendiendo otros puntos de vista e ideas; ser un facilitador de la inclusión dentro de la comunidad educativa donde desarrolle sus actividades.

3.1.4 Áreas o Líneas de investigación: profesional o mixto

El Programa de Magister en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos considera las siguientes áreas de desarrollo:

1. Cultura escolar: Se refiere a la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada miembro es valorado independiente de sus capacidades y origen cultural, es decir, una comunidad escolar inclusiva. Aborda el análisis crítico de la cultura escolar con énfasis en la convivencia escolar y el trato con los grupos minoritarios, las acciones para establecer relaciones interpersonales positivas entre los distintos estamentos, la participación de los docentes, las familias y los estudiantes en la toma de decisiones para la mejora escolar.

2. Política escolar: Se refiere al desarrollo de procedimientos y estrategias para mejorar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes especialmente de aquellos que requieren apoyos educativos extraordinarios. Esto implica el análisis crítico de la implementación de las políticas públicas y normativas nacionales considerando los actuales desafíos de la educación inclusiva y de la atención a la diversidad del alumnado, así como el diseño y aplicación de instrumentos que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de todas y todos los estudiantes, independiente de sus capacidades, características personales, sociales y culturales.

3. Prácticas educativas: Se refiere al desarrollo de prácticas dentro del aula y extraescolares para superar las barreras al aprendizaje y la participación que enfrentan los estudiantes con necesidades educativas especiales o extraordinarias. Esto implica la diversificación de la enseñanza, la adecuación del sistema de evaluación de los aprendizajes. También, incluye el trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales de la educación, dentro y fuera del aula para atender desde diferentes disciplinas profesionales las diversas necesidades educativas del alumnado.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

3.2.1 Requisitos de admisión

Perfil del postulante

El programa está destinado a profesionales o licenciados chilenos o extranjeros que se desempeñan en contextos educativos inclusivos o desean hacerlo. Entre estos destacan, Educadores de párvulos, Profesores, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Trabajadores sociales u otros relacionados con la Atención a la Diversidad del alumnado.

Las postulaciones a los programas de postgrado de la Universidad Austral de Chile se realizan directamente a través de una plataforma de postulaciones en línea.

Los documentos de postulación son los siguientes:

- Curriculum vitae: incluir formación inicial, continua y experiencia laboral.
- Carta de intención fundamentando su postulación al programa
- 2 Cartas de recomendación
- Certificado de título y grado académico, oficializados por la institución que otorgó el grado o título
- Concentración de notas, oficializado por la institución que otorgó el grado o título.
- Certificado de Ranking de egreso.
- Entrevista personal (motivación, expectativas).

Para el caso de postulantes que hayan cursado estudios en el extranjero, una vez aceptado en el programa, deberá presentar los documentos debidamente apostillados. En casos calificados, se puede exigir un examen de suficiencia de idioma español.

Las postulaciones por ingreso regular serán analizadas y calificadas por el Comité de Programa, según una rúbrica diseñada para estos fines (En anexos se presenta la rúbrica de evaluación)

En el caso de estudiantes que opten a la vinculación pregrado-magíster deberán acogerse al procedimiento vigente de vinculación pregrado-magíster de la Dirección de Estudio de Postgrado y al Convenio de vinculación suscrito por el estudiante. A partir de 2020, este procedimiento se llevará a cabo por sistema y en línea.

El ingreso de estudiantes al programa será anual y los cupos se distribuirán de la siguiente forma:

Ingreso regular: 15 cupos

Ingreso vinculación Pregrado-magíster: 5 cupos

Mínimo de estudiantes por cohorte necesarios para las operaciones del programa: 15

3.2.2 Sistema de selección

En la etapa de selección los documentos y entrevista de los postulantes serán evaluados empleando la rúbrica de evaluación diseñada para estos fines. Se emitirá un informe individual detallando los resultados obtenidos por cada postulante.

Los postulantes que obtengan el 60% o más del puntaje total establecido en la pauta, serán aceptados para ingresar al programa. No obstante, considerando que existen 15 cupos (ingreso regular), estos serán completados con los puntajes más altos. Aquellos postulantes que cumpliendo con los requisitos de ingreso no cuenten con cupo quedarán en lista de espera. Si los postulantes seleccionados decidiesen desistir de formalizar la matrícula en el programa, sus vacantes serán ocupadas por los integrantes de la lista de espera partiendo desde el puntaje más alto.

Serán estudiantes regulares del Programa de Atención a la Diversidad en Contextos Educativos, aquellos profesionales que hayan sido aceptados por la Escuela de Graduados para ingresar al programa y estén debidamente matriculados. Todo estudiante de magíster se someterá a las normas y reglamentos de la Universidad Austral de Chile.

3.2.3 Relación entre postulantes y aceptados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1				%
Año 2				%
Año 3				%
Año 4				%
Año 5 (en curso)				%
TASA DE ACEPTACIÓN PERÍODO				%

*Fórmula: (N° aceptados / N° postulantes) * 100

3.2.4 Origen disciplinar e institucional de los estudiantes (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)²

No aplica

Nombre del estudiante ³	Fecha de ingreso al programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)

²Contabilizar al estudiante una sola vez, independiente que se haya matriculado año a año durante los últimos 5 años y que tenga más de un título y/o grado. Considerar el grado máximo obtenido por el estudiante a la fecha de entrega de estos antecedentes.

³ Si el programa cuenta con más treinta matriculados en el periodo, incorporar tabla 3.2.4 como Anexo 10.

3.2.5 Evolución de las características de los estudiantes matriculados en el programa

No aplica

Institución de origen	EVOLUCIÓN MATRÍCULA NUEVA									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Universidad(es)/Institución(es) que presenta(n) el programa										
Otras Universidades/Instituciones nacionales										
Instituciones de educación superior extranjeras										
Total										

3.2.6 Articulación pregrado-postgrado

No aplica

Año cohorte de ingreso	Nombre del estudiante / graduado	Nombre del programa de origen	Institución donde cursó el programa	Asignaturas homologadas /convalidadas al ingresar al Programa	Nivel de las asignaturas homologadas /convalidadas ⁴	Cantidad de créditos homologados /convalidados
Año 1						
Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5						
Año 6						
Año 7						
Año 8						
Año 9						
Año 10 (en curso)						

⁴ Indicar si la asignatura es de pregrado, magister o doctorado.

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

El Plan de Estudios contempla cuatro semestres de duración, organizados en un currículum semiflexible de actividades obligatorias y cursos electivos, con un total de 30 créditos UCh y 90 SCT. A continuación, se presenta la estructura del programa con las distintas actividades propuestas.

AÑO 1		AÑO 2	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Bases filosóficas, políticas y normativas de la educación inclusiva (2 créditos)	Electivo I (3 créditos)	Atención a la diversidad dentro del aula (4 créditos)	Trabajo Final de Graduación (10 créditos)
Herramientas para el desarrollo de aprendizajes en contextos inclusivos (3 créditos)	Seminario de investigación (3 créditos)	Electivo II (3 créditos)	
Contextos educativos-contextos de aprendizaje (2 créditos)	Proyecto de Trabajo Final de Graduación** (sin créditos)	Avance de Trabajo Final de Graduación (sin créditos)	Examen de Grado (sin créditos)
Idioma* (sin créditos)			
7 créditos	6 créditos	7 créditos	10 créditos
TOTAL 30 CRÉDITOS			
<p>Las actividades Idioma, Proyecto de Trabajo Final de Graduación, Avance de Trabajo Final de Graduación y Examen de Grado corresponden a hitos en el Plan de Estudios y se califican cualitativamente como aprobadas (A) o reprobadas (R).</p> <p>* En la actividad Idioma, los estudiantes rinden un examen de suficiencia de inglés. Aquellos que no aprueban la suficiencia de idioma mediante el examen, deben cursar el Programa de Inglés para Estudiantes de Postgrado habilitado por la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt. Los estudiantes pueden elegir rendir la suficiencia de idioma en cualquiera de los primeros tres semestres del programa.</p> <p>** En esta actividad los estudiantes deben realizar la defensa de su Proyecto de Trabajo Final de Graduación que preparan en la asignatura Seminario de Investigación.</p>			

3.3.2 Actividades curriculares *(resguardar consistencia con información del Anexo 5)*

3.3.2a Actividades curriculares

Actividades curriculares	Créditos
Cursos obligatorios	11
Cursos electivos	6
Seminarios (1)	3
Idioma	Sin créditos
Proyecto de Trabajo Final de Graduación*	Sin créditos
Avance de Trabajo Final de Graduación*	Sin créditos
Trabajo Final de Graduación	10
Examen de Grado	Sin créditos
Total creditaje del programa, según definición de crédito/unidad equivalente propia	30
Duración teórica del programa	4 semestres
Duración total en horas de trabajo efectivo presencial y no presencial (horas cronológicas)	2.340
Definición crédito/unidad equivalente propia del programa	Crédito UACH es una expresión cuantitativa del trabajo del estudiante. Se asigna (1) crédito a cada hora de clase teórica/semana/semestre con sus correspondientes horas de estudio o a 2 horas/semana/semestre de cualquier otra actividad docente con sus respectivas horas de preparación. Un semestre tiene una duración de 17 semanas.
Definición del crédito Sistema de Créditos Transferibles (SCT)	1 crédito SCT en la Universidad Austral de Chile equivale a 26 horas de trabajo real del estudiante (considerado el tiempo de trabajo presencial y el tiempo de trabajo autónomo). Los créditos SCT para cada actividad se expresan en números enteros.
Total equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles	90 SCT

Tabla 3.3.2b Desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas (resguardar consistencia con el Anexo 5) ⁵

Nombre de la actividad curricular	Académico(s) a cargo	Carácter	Carga horaria presencial (horas cronológicas)	Carga horaria no presencial (horas cronológicas)	Carga horaria total (horas cronológicas)	Créditos totales UACH [SCT]	Período
Bases filosóficas, políticas y normativas de la educación inclusiva	Mg. Santiago Rodríguez Ponce	Obligatorio	26	104	130	2 [5]	Primer semestre
Herramientas para el desarrollo de aprendizajes en contextos inclusivos	Dra. Pilar Contreras Parraguez	Obligatorio	38	144	182	3 [7]	Primer semestre
Contextos educativos- Contextos de aprendizaje	Dra. Daniela Vera Bachmann Mg. Manuel Álvarez Espinoza	Obligatorio	26	104	130	2 [5]	Primer semestre
Seminario de investigación	Dra. Alejandra Sánchez Bravo	Obligatorio	38	144	182	3 [7]	Segundo semestre
Atención a la diversidad dentro del aula	Dra. Karina Muñoz Vilugrón	Obligatorio	51	183	234	4 [9]	Tercer semestre
Método vivencial de escritura	Dr. Jesús Lara Coronado	Electivo	38	144	182	3 [7]	Segundo o tercer semestre
Pensamiento crítico-reflexivo en contextos educativos inclusivos	Dr. Jorge Ferrada Sullivan	Electivo	38	144	182	3 [7]	Segundo o tercer semestre

⁵ Indicar cada una de las asignaturas, talleres, seminarios u otra actividad que se dicta en el marco del programa.

TICs en la escuela	Prof. Paulo Contreras Contreras	Electivo	38	144	182	3 [7]	Segundo o tercer semestre
Matemáticas inclusivas en el aula	Dra. Ángela Contreras	Electivo	38	144	182	3 [7]	Segundo o tercer semestre
Otras actividades obligatorias del programa							
Idioma*	Profesores del Programa de Inglés de la Escuela de Graduados	Obligatorio	26	78	104	Sin créditos UCh [4 SCT]	Primer al tercer semestre
Proyecto de Trabajo Final de Graduación*	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatorio	3	75	78	Sin créditos UCh [3]	Segundo semestre
Avance de Trabajo Final de Graduación*	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatorio	3	75	78	Sin créditos UCh [3]	Tercer semestre
Trabajo Final de Graduación	Profesores del Núcleo del Programa	Obligatorio	34	746	780	10 [30]	Tercer al cuarto semestre
Examen de Grado*	Comisión Evaluadora	Obligatorio	3	75	78	Sin créditos UCh [3]	Cuarto semestre

* Las actividades Idioma, Proyecto de Trabajo Final de Graduación, Avance de Trabajo Final de Graduación y Examen de Grado corresponden a hitos en el Plan de Estudios y se califican cualitativamente como aprobadas (A) o reprobadas (R). En el caso de la actividad Idioma, los estudiantes rinden un examen de suficiencia de inglés antes del término del periodo lectivo. Aquellos que no aprueban la suficiencia de idioma mediante el examen, deben cursar el Programa de Inglés para Estudiantes de Postgrado habilitado desde la Dirección de Estudios de Postgrado.

3.3.3 Listado de actividades curriculares compartidas (en caso de que exista articulación)

No aplica

Nombre de la actividad curricular	Nombre del programa con el que se comparte la actividad	Créditos asignados por el programa con el que se comparte la actividad	Créditos reconocidos por el programa en proceso

3.3.4 Estrategias pedagógicas y sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes

La metodología de enseñanza-aprendizaje se enmarca en el enfoque constructivista del aprendizaje, el cual destaca el rol activo del estudiante en la construcción de sus aprendizajes. El programa enfatiza el desarrollo de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y aplicación práctica.

En este sentido las estrategias pedagógicas contemplan discusión de textos y experiencias, exposición de trabajos, elaboración de escritos, estudios de caso y ejercicios prácticos, realizados en forma individual o grupal potenciando el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

Las actividades de evaluación contemplan trabajo individual y grupal, las evaluaciones serán de carácter formativo y/o sumativo. El detalle del sistema de evaluación estará registrado en cada programa de asignatura. Estos serán previamente visados por el Comité de Programa y acreditados por la CCM, organismos que velan por la pertinencia del programa en función de los objetivos y perfil de egreso de los estudiantes, quienes recibirán los programas de asignaturas al inicio de cada actividad formativa.

Las asignaturas tendrán una calificación de acuerdo con la escala de notas de 1 a 7. La nota mínima de aprobación de una asignatura será 4,5. La asignatura cuya calificación sea inferior a 4,5 deberá repetirse en la primera oportunidad que se dicte y por una sola vez. Durante el desarrollo del programa el estudiante podrá reprobado sólo una asignatura, siempre que en dicho semestre su Promedio Semestral Ponderado (PSP) sea igual o mayor a 4,5.

La asignatura de idiomas, la Defensa del Proyecto Trabajo Final de Graduación y el Avance Trabajo Final de Graduación, se calificarán como aprobada o reprobada.

En caso de que el proyecto Final de graduación involucre productos patentables cada miembro de la Comisión Evaluadora tendrá que firmar un acuerdo de confidencialidad.

El rendimiento de un estudiante es determinado semestralmente mediante el Promedio Semestral Ponderado (PSP) y acumulativamente a través del Promedio general Ponderado (PGP). Al finalizar un semestre se calcula el PSP multiplicando el número de créditos de la asignatura por la calificación obtenida. Luego se sumarán los productos obtenidos en todas las asignaturas del semestre y el resultado se divide por el total de créditos acumulables. El PGA es calculado por el mismo procedimiento anterior, pero contabilizando todas las asignaturas realizadas hasta la finalización del periodo académico respectivo.

3.3.5 Evaluación y actualización del plan de estudios

La evaluación y actualización del plan de estudios se enmarca en un sistema permanente de autoevaluación. La evaluación apunta a valorar la congruencia interna y externa del plan de estudios, la congruencia interna contempla la relación entre los distintos elementos del plan de estudios (objetivos, viabilidad, continuación e integración, actualización, modalidad de enseñanza, deserción). La congruencia externa considera la relación del plan de estudios con el contexto social (impacto social del egresado, demandas del campo laboral). Empleándose para ello parámetros cuantitativos y cualitativos que permitan juzgar el grado de logro, la eficacia y la pertinencia del plan de estudios.

La evaluación es parte integral de los procesos de planeación de las tareas académicas y un proceso permanente que permita mejorar de manera gradual la calidad del plan de estudios. Con el propósito de desarrollar un Programa formativo acorde con el desarrollo científico y tecnológico y con las demandas de la sociedad a la que servirá el profesional que se forme con este plan de estudios, la evaluación considera la participación del Comité de Programa, Director del programa, los estudiantes, cuerpo académico, profesionales graduados del programa y los empleadores.

La evaluación contempla en forma sistemática (anualmente), tres etapas o momentos:

1. Al finalizar cada curso, empleando instrumentos cuantitativos en la totalidad de las asignaturas, y focus group con estudiantes seleccionados al azar.
2. Durante la implementación del plan, empleando instrumentos cuantitativos en la totalidad de las asignaturas, y focus group con estudiantes elegidos al azar y jornadas de evaluación con el cuerpo académico.
3. Al egreso de la promoción, empleando instrumentos cuantitativos aplicados a egresados y empleadores.

Respecto a los mecanismos de actualización del Plan de estudio, considerando los resultados de las evaluaciones internas y externas (mediante la acreditación CNA u otra), el Comité de Programa analizará la necesidad de actualización y se procederá según lo dispuesto por la Escuela de Graduados.

3.3.6 Sistema de graduación

Requisitos de graduación (Examen de Grado).

El Examen de Grado se aprueba con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Evaluadora. El Examen de Grado se calificará en la escala de notas de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación 5,0 (cinco coma cero). Si el Examen de Grado fuese reprobado, el candidato tendrá una oportunidad para repetirlo en un plazo máximo de noventa días.

La nota final de graduación se obtendrá ponderando en un 60% el promedio de notas de las asignaturas (PGP), 20% la nota del Trabajo Final de Graduación y 20% la nota del Examen de Grado.

La nota final se calculará con dos decimales. El valor final se expresa aproximando a un decimal. La nota final de graduación, así calculada, será equivalente a un concepto laudatorio de acuerdo con la siguiente escala:

Nota final	Concepto
5,0 – 5,6	Aprobado por Unanimidad
5,7 – 6,3	Aprobado con Distinción
6,4 – 7,0	Aprobado con Distinción Máxima

La nota final de graduación será comunicada al candidato en el mismo acto por el presidente de la comisión. Si obtuviese una nota igual o mayor a 5,0 la Universidad Austral de Chile le concederá al candidato el Grado de Magíster.

Los ejemplares definitivos del Trabajo Final de Graduación serán entregados a la Escuela de Graduados para su distribución. En el caso de existir procesos de patentamiento en marcha, se deberá entregar en la Escuela de Graduados evidencia del avance en el proceso de patente por la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) o su equivalente en la Universidad.

Durante este período los ejemplares del Trabajo Final de Graduación serán conservados por la Escuela de Graduados, dejando su distribución pendiente y firmando, cada miembro de la Comisión Evaluadora, un acuerdo de confidencialidad.

Características del Trabajo Final de Graduación

El Trabajo Final de Graduación consistirá en la elaboración de una Tesis, que permita demostrar que el estudiante, individualmente, ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del programa, en alguna de las Áreas de Desarrollo del Programa (Cultura escolar, Políticas y Prácticas educativas, relativas a la atención a la diversidad del alumnado). En cualquier caso, el desarrollo de la Tesis debe tratarse de un aporte original al campo profesional. La actividad de finalización deberá ser llevada a cabo bajo el patrocinio de un Profesor del programa perteneciente al núcleo. A solicitud justificada de los estudiantes, el Comité de Programa podrá autorizar trabajos finales con dos integrantes. A solicitud justificada de los estudiantes, el Comité de Programa podrá autorizar patrocinio o copatrocinio externo al programa.

El programa no contempla salidas intermedias.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de estudiantes (últimos 10 años, incluyendo el año en curso)⁶

No aplica

⁶ Si el programa presenta estudiantes con articulación pregrado-postgrado/magíster-doctorado, debe incluir tablas 3.4.1 en tres versiones: la primera incluyendo el total de estudiantes; la segunda considerando sólo a los estudiantes sin articulación y la tercera considerando sólo a los estudiantes con articulación (si existen estudiantes con articulación pregrado-postgrado, además de la articulación magíster-doctorado, debe incluir una cuarta versión de la tabla). Asimismo, se deben declarar los nombres de los programas de pregrado y de postgrado con los que se articula el doctorado.

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO								
Año Cohorte	N° Estudiantes Ingresados por Cohorte	N° Estudiantes Matriculados ⁷	N° Estudiantes Ciclo Final ⁸	N° Estudiantes Retirados ⁹	N° Estudiantes Eliminados	Tasa de deserción ¹⁰	N° Graduados ¹¹	Tasa de Graduación ¹²
Año 1								
Año 2								
Año 3								
Año 4								
Año 5								
Año 6								
Año 7								
Año 8								
Año 9								
Año 10 (en curso)								
TOTAL								
TASA DE DESERCIÓN PERÍODO (ÚLTIMOS 10 AÑOS)								
TASA DE GRADUACIÓN PERÍODO (COHORTES HABILITADAS ÚLTIMOS 10 AÑOS) ¹³								

3.4.2 Seguimiento de estudiantes que se encuentran realizando su tesis (no incluir estudiantes graduados)

No aplica

Año cohorte de ingreso	Nombre tesista	Profesor guía o tutor	Co-guía (en caso que corresponda)	Título o tema de tesis/AFE	Nivel de estado de la tesis/AFE *	N° de publicaciones de los tesistas ¹⁴	Proyectos Fondecyt u otro tipo de proyecto al que se encuentre
------------------------	----------------	-----------------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	---	--

⁷ Número de estudiantes de la cohorte respectiva que no han rendido el examen de calificación o candidatura. En esta columna, no se consideran los estudiantes en ciclo final ni los graduados.

⁸ Para doctorados se considerará en *ciclo final* a los estudiantes que hayan aprobado el examen de calificación y se encuentran realizando la tesis.

⁹ En Estudiantes retirados se deben incluir a aquellos que se han acogido a las salidas intermedias que presenta el programa, si corresponde.

¹⁰ La tasa de deserción considera a estudiantes retirados y eliminados. Fórmula: (N° de deserciones por cohorte / N° matriculados por cohorte) * 100

¹¹ Sólo se consideran los estudiantes que actualmente tienen la calidad de graduados del programa, conforme a lo definido por éste.

¹² Fórmula: (N° estudiantes graduados por cohorte / N° estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

¹³ Sólo considerar cohortes de los últimos 10 años, incluido el año en curso, que se encuentran habilitadas para graduarse, de acuerdo a la duración teórica del programa declarada en el apartado 3.3.2. Fórmula: (N° estudiantes graduados por cohorte / N° estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

¹⁴ Declarar sólo publicaciones que se deriven del trabajo de tesis.

							asociado el estudiante ¹⁵
Año 1							
Año 2							
Año 3							
Año 4							
Año 5							

* Para la columna "nivel de estado", describir si el alumno se encuentra en etapa inicial, intermedia o final, de acuerdo a lo establecido en el respectivo plan de estudios.

3.4.3 Permanencia en el programa (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Nombre del graduado	Mes y año de Ingreso	Fecha de defensa de tesis/AFE (mes y año)	Tiempo empleado en el período lectivo	Tiempo empleado en el desarrollo de la tesis/AFE ¹⁶	Tiempo total de permanencia en el programa en meses (considere año calendario completo, no solo año lectivo)

3.4.4 Tabla deserción últimos 10 años

No aplica

Año cohorte	Nº matriculados ¹⁷	Nº desertados	Razones deserción (desagregado para cada caso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Año 6			
Año 7			
Año 8			
Año 9			
Año 10 (en curso)			
TOTAL			

¹⁵ Indicar: nombre del proyecto, nombre del investigador responsable, año de inicio y de término.

¹⁶ Esto considera el período entre la aprobación del proyecto de tesis y la defensa de la tesis.

¹⁷ Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la tabla 3.4.1.

3.4.5 Mecanismo de seguimiento de la progresión de los estudiantes

El seguimiento académico de los estudiantes estará a cargo del Comité de Programa y del Director del Programa. La progresión académica de los estudiantes será monitoreada en la plataforma virtual Sistema Académico de la Universidad Austral de Chile, la cual debe ser empleada por todos los académicos del programa.

Desde esta plataforma se obtendrá información confiable y oportuna respecto a la progresión de los estudiantes (retención, aprobación, retraso, graduación, tiempo de permanencia y otras situaciones especiales). Esta información permitirá elaborar un historial académico individual que permita visualizar la situación académica del estudiante y de requerirse, apoyar en forma oportuna la progresión académica del estudiante.

Entre los apoyos tendientes a mejorar la progresión académica de los estudiantes se contempla el apoyo económico según presupuesto del programa y de la Escuela de Graduados de la Sede y el apoyo psicológico que ofrece la institución a través del Centro de Atención Psicológica de la Sede Puerto Montt, la evaluación diagnóstica y el tratamiento terapéutico es realizado por estudiantes en práctica profesional de la carrera de psicología, tutorados por dos docentes del área clínica (pertenecientes al Instituto de Psicología de la Sede).

3.5 Evaluación de resultados

3.5.1 Información y resultados de tesis de graduados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Año de graduación	Nombre graduado	Profesor guía o tutor	Integrantes comisión de tesis u órgano equivalente	Institución de procedencia de los integrantes de la comisión de tesis u órgano equivalente	N° de publicaciones asociadas a la tesis/AFE	N° de patentes asociadas a la tesis (si corresponde)
Año 1						
Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5 (en curso)						

3.5.2 Seguimiento de graduados (últimos 5 años, incluyendo el año en curso)

No aplica

Año de graduación	Nombre graduado	Situación previa al ingresar al programa. Indicar cargo y lugar	Situación ocupacional posterior al graduarse del programa. Indicar cargo y lugar
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5 (en curso)			

3.5.3 Mecanismo de seguimiento de graduados

En el Plan estratégico de la Universidad Austral de Chile (2016-2019), aprobado por Decreto 055 del 21 de octubre de 2016, el Eje Vinculación con el Medio establece como objetivo el fortalecimiento de la Unidad de Vinculación con egresados. En este marco, el año 2016, comprendiendo la permanente necesidad de mantener una estrecha relación con quienes han realizado sus estudios en la UACH, se crea la Unidad de Vinculación con Egresados (UVE), dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio, la cual coordina la Red de Egresados de la Universidad Austral de Chile (<http://www.uach.cl/exalumnos>).

Para formar parte de la Red de Egresados, estos deben registrarse en la plataforma on line dispuesta para estos fines (<http://www.uach.cl/exalumnos/registrate>). Según información publicada en la web de la UVE, actualmente se han integrado 6.300 profesionales. En el mismo sitio web se señala que la UVE a través de la Red, genera diversas acciones que promuevan el vínculo con los egresados (encuentros anuales, convenios) fomentando el sentido de pertenencia con el *Alma Mater* y destacando los valores y competencias que nuestros profesionales han forjado en el país y en el mundo.

En forma complementaria a las acciones institucionales, el Programa de Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos implementará un Registro de Graduados bajo la responsabilidad del Director del Programa, quien cautelará una comunicación permanente con cada graduado. Mediante esta comunicación (encuesta a graduados aplicada anualmente) se espera obtener información relativa a las tasas ocupacionales, áreas de desempeño, niveles de renta, y análisis de impacto de la formación en la empleabilidad. Así como en el contexto de los empleadores, el análisis de las competencias y habilidades laborales de los graduados y las características distintivas que tienen estos respecto a sus pares graduados en otras instituciones.

Anualmente, se generará un reporte de seguimiento de graduados del Programa, el cual será enviado a la Escuela de Graduados respectiva para su análisis y discusión. También, se espera que estos reportes puedan estar disponibles en las plataformas institucionales de la Universidad Austral de Chile, para facilitar su descarga y revisión por los actores respectivos.

La finalidad del seguimiento de graduados es contribuir al análisis y reflexión de las características del Programa, con el fin de tener una oferta educativa actualizada y de calidad.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de académicos al programa y a la institución

Clasificación	N°	Nombre académicos	Grado académico más alto obtenido	Institución que otorgó el grado	Unidad académica o institución a la que se adscribe el académico	Dedicación académicos					
						Horas de dedicación a la institución	Programa			Total	
							1	2	3		
Permanentes	Núcleo	1	Alejandra Sánchez Bravo	Doctora en Diseño, orientación e Intervención Psicopedagógica	Universidad de Alicante	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	12	4	12	28
		2	Karina Muñoz Vilugron	Doctora en Ciencias de la Educación	Universidad de la Frontera	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	4	4	12	20
		3	Daniela Vera Bachmann	Doctora en Ciencias de la Educación	Universidad de la Frontera	Instituto de Psicología	44	4	4	12	20
		4	Ángela Castro Inostroza	Doctora en Educación	Universidad Autónoma de Barcelona	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	4	4	12	20
		5	Pilar Contreras Parraguez	Doctora en Investigación Didáctica	Universidad de Alicante	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	4	4	8	16
		6	Manuel Álvarez Espinoza	Magíster en Psicología Educacional	Pontificia Universidad Católica de Chile	Instituto de Psicología	44	4	4	8	16
		7	Santiago Rodríguez Ponce	Magister en Educación Especial	Pontificia Universidad Católica de Chile	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	4	4	8	16
		8	Paulo Contreras Contreras	Doctor en Ciencias de la educación	Universidad de la Frontera	Instituto de Ciencias de la Educación	44	1	4	4	13
Colaborador	9	Jorge Ferrada Sullivan	Doctor en Filosofía	Pontificia Universidad Católica de Chile	Universidad de Los Lagos	44	1	4	4	8	

	10	Jorge Alfaro Urrutia	Doctor en Ciencias de la Educación	Universidad de la Frontera	Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt	44	1	4	4	8
	11	Jesús Lara Coronado	Doctor en Pedagogía	Universidad Autónoma de México	Instituto de Especialidades Pedagógicas	44	4	4	8	16
Visitantes¹⁸										

Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión¹⁹.
2: Horas semanales dedicadas a docencia²⁰.
3: Horas semanales dedicadas a investigación²¹.

4.1.2 Participación de Académicos en otros claustros o núcleos de programas de postgrado

No existe participación de los académicos de este programa en otros núcleos de postgrado.

N°	Nombre	Participación en otros claustros/núcleos de programas postgrado (indicar si o no)	Respecto a la participación de los académicos en otros claustros o núcleos de programas de postgrado, indicar:		
			Nombre del programa de postgrado (doctorado/magíster)	Institución a la que pertenece el programa de postgrado (doctorado/magíster)	Horas semanales de dedicación a cada uno de los programas
1					
2					

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 a. Productividad del cuerpo académico

Período 2010-2019²²

Nombre Académico	Año ingreso al programa	Total publ. WoS/ISI	Total otras publ. indexadas	Total otras publ. no indexadas	Total proy. Fondecyt	Total proy. Fondecyt como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como co-investigador	Otros tipos de proy.
Núcleo									
1	Alejandra Sánchez Bravo	2	9	2	0	0	1	7	5
2	Karina Muñoz Vilugrón	2	5	0	0	0	5	0	5

¹⁸ Declarar sólo académicos visitantes que han participado del programa durante los últimos 5 años.

¹⁹ Se refiere a: dirección del programa, participación en comité académico, en procesos internos, autorregulación, entre otros.

²⁰ Se refiere a: cursos, seminarios, unidades de investigación y comisiones de tesis.

²¹ Se refiere a: investigación atinente al programa, que involucre estudiantes y/o tesistas.

²² Indicar periodo considerado.

3	Daniela Vera Bachmann		10	11	0	2	1	0	4	4
4	Ángela Castro Inostroza		2	1	2	0	0	0	0	1
5	Pilar Contreras Parraguez		0	3	6	0	0	0	0	4
6	Manuel Álvarez Espinoza		1	6	5	0	0	1	1	1
7	Santiago Rodríguez Ponce		0	0	1	0	0	2	2	2
8	Paulo Contreras Contreras		2	3	0	0	0	1	2	3
Total Núcleo			19	38	16	2	1	8	16	25
Profesores colaboradores										
9	Jorge Ferrada Sullivan		6	8	0	0	2	1	0	0
10	Jorge Alfaro Urrutia		1	3	0	0	0	1	1	0
11	Jesús Lara Coronado		0	7	3	0	0	0	0	5
Total profesores colaboradores			7	18	3	0	2	2	1	5
Total (Núcleo y profesores colaboradores)			26	56	19	2	3	10	17	30

4.2.1 b. Productividad del cuerpo académico²³

Período 2015-2019²⁴

Nombre Académico	Año ingreso al programa	Total publ. WoS/ISI	Total otras publ. indexadas	Total otras publ. no indexadas	Total proy. Fondecyt	Total proy. Fondecyt como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como co-investigador	Otros tipos de proy.	
Núcleo										
1	Alejandra Sánchez Bravo	1	2	1	0	0	1	4	5	
52	Karina Muñoz Vilugrón	2	5	0	0	0	5	0	5	

²³ Ajustar tabla (agregando columnas), de acuerdo de las orientaciones de productividad del Comité de Área de la disciplina a la que pertenece el programa (dichas orientaciones se encuentran publicadas en la página web de CNA).

²⁴ Indicar período considerado.

3	Daniela Vera Bachmann		10	5	0	1	0	0	1	1
4	Ángela Castro Inostroza		2	1	2	0	0	0	0	1
5	Pilar Contreras Parraguez		0	3	6	0	0	0	0	4
6	Manuel Álvarez Espinoza		1	6	0	0	0	1	1	1
7	Santiago Rodríguez Ponce		0	0	1	0	0	2	2	2
8	Paulo Contreras Contreras		2	3	0	0	0	1	1	3
Total Núcleo			18	25	10	1	0	10	9	22
Profesores colaboradores										
8	Jorge Ferrada Sullivan		6	4	0	0	0	0	0	1
9	Jorge Alfaro Urrutia		1	3	0	0	0	1	1	0
10	Jesús Lara Coronado		0	7	3	0	0	0	0	5
Total profesores colaboradores			7	14	3	0	0	1	1	6
Total (Núcleo y profesores colaboradores)			25	39	13	1	0	11	10	28

4.2.2 Experiencia en dirección de tesis de postgrado

NOMBRE ACADÉMICO	N° TESIS MAGÍSTER		N° TESIS DOCTORADO
	En este programa	En otros programas	
Alejandra Sánchez Bravo	No aplica	10	0
Karina Muñoz Vilugrón	No aplica	2	0
Daniela Vera Bachmann	No aplica	1	1
Ángela Castro Inostroza	No aplica	1	0
Pilar Contreras Parraguez	No aplica	1	0
Manuel Álvarez Espinoza	No aplica	0	0
Santiago Rodríguez Ponce	No aplica	0	0
Paulo Contreras Contreras	No aplica	0	0
TOTAL		15	1

4.2.3. Áreas de desarrollo, líneas de investigación o creación²⁵

Áreas, líneas de investigación, áreas de desarrollo o creación	Nombre profesores núcleo que trabajan el área o línea	Nombre profesores colaboradores que trabajan el área o línea	Número de académicos relacionados
Cultura escolar	Dra. Karina Muñoz Vilugron Dra. Daniela Vera Bachmann Mg. Manuel Álvarez Espinoza	Dr. Jorge Ferrada Sullivan Dr. Jorge Alfaro Urrutia Dr. Jesús Lara Coronado	Núcleo: 3
			Colaborador: 3
			Total: 6
Política escolar	Dra. Alejandra Sánchez Bravo Dra. Pilar Contreras Parraguez Mg. Santiago Rodríguez Ponce	Dr. Jorge Ferrada Sullivan	Núcleo: 3
			Colaborador: 1
			Total: 4
Prácticas educativas	Dra. Ángela Contreras Inostroza Dra. Karina Muñoz Vilugron Dra. Alejandra Sánchez Bravo Dr. Paulo Contreras Contreras	Dr. Jorge Alfaro Urrutia Dr. Jesús Lara Coronado	Núcleo: 4
			Colaborador: 2
			Total: 6

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección e incorporación de académicos al programa

La incorporación de los académicos al Programa se rige por el documento Criterios de Acreditación de Académicos para Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile del 16 de junio de 2014. En este documento se establece:

1. La postulación de profesores al proceso de acreditación deberá ser presentada a través de una Escuela de Graduados para ser analizadas y sancionadas por la Comisión Central de Magíster (CCM).
2. En el caso de los Profesores Adjuntos de Planta, podrán postular los adscritos a las categorías A o B. Sus antecedentes serán presentados a la CCM, la que decidirá su nivel de participación en los programas de postgrado.
3. La CCM calificará al candidato en uno de los siguientes niveles de participación: Acreditado, Acreditado profesional y Autorizado
 - El profesor acreditado podrá participar en todas las actividades de Programas de Magister, tanto académicos como profesionales.
 - El profesor Acreditado Profesional podrá participar en todas las actividades de Programas de Magister Profesional.
 - El profesor Autorizado, tanto para Programas académicos como profesionales, tendrá una participación establecida por la CCM, de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento.

²⁵ Es posible incluir una columna relativa a los académicos visitantes que colaboran en las líneas declaradas, si es pertinente.

4. Podrán postular a la acreditación o autorización, los académicos, investigadores y profesionales externos, así como profesores adjuntos a honorarios y adjuntos ad honorem de la Universidad Austral de Chile. En estos casos la postulación debe ser respaldada y fundamentada por la Escuela de Graduados correspondiente.

5. La CCM emitirá una resolución fundada sobre el resultado de la postulación. Las acreditaciones y autorizaciones tendrán una validez máxima de 5 años y deberán ser renovadas. En el caso de que uno o más de los requisitos definidos en esta resolución fuesen considerados parcialmente cumplidos, la CCM podrá otorgar una sanción aprobatoria parcial, menor a 5 años o bien otorgar una autorización.

REQUISITOS DE ACREDITACION PARA MAGISTER PROFESIONAL

1.- Grado Académico

Los candidatos deberán poseer, al menos, el grado de Magíster en el área correspondiente. Podrán ser acreditados aquellos que, no teniendo el grado de Magíster, reúnan los demás requisitos y demuestren competencias profesionales destacadas y experiencia docente previa.

2.- Trayectoria Profesional y/o Académica

Deberá demostrar actividad profesional y docente destacada en temas de su especialidad y participación activa en el medio laboral.

Si el enunciado anterior se cumple parcialmente, podrá acreditarse demostrando una trayectoria científica, para lo cual se considerarán:

- Investigación: Participación en una línea de investigación productiva, actualizada y demostrada en proyectos de investigación financiados con recursos internos o externos.

- Publicaciones: Publicaciones en revistas registradas en ISI, SCIELO, CAB, "Proceedings" en extenso con comité editorial, libros o capítulos de libros y otras de relevancia para su área.

- Patentes: Procesos en trámite formal y patentes aceptadas.

3.- Docencia y Formación de Recursos Humanos

Deberá demostrar experiencia en docencia. En el caso contrario, los candidatos deben contar con habilitación docente formal (DACIC o equivalente). Se valorará la participación en la dirección de tesis, trabajos de graduación u otro mecanismo de formación de recursos humanos en pregrado.

4.- Podrán ser acreditados aquellos candidatos externos que, presentando una destacada carrera profesional o registren líneas de investigación y publicaciones, sean un aporte sustancial para los Programas que soliciten su participación.

Complementando los requisitos institucionales, para efectos del programa de Atención a la Diversidad en Contextos Educativos, de carácter profesional, se requiere profesionales con trayectoria en contextos educativos inclusivos que se hayan desempeñado o se estén desempeñando en instituciones educativas que implementan la normativa vigente en torno a la Atención a la Diversidad del Alumnado, que tengan conocimiento del enfoque de educación

inclusiva y que demuestren experiencia en trabajo colaborativo interdisciplinario en contextos educativos. Un aspecto importante a considerar es que la implementación de la educación inclusiva y de atención a la diversidad del alumnado en Chile es de corta data, por lo tanto, los académicos, investigadores y profesionales con competencias para integrarse al cuerpo académico del programa, probablemente manifiestan mayor trayectoria profesional que, académica o investigativa, más aún si son profesionales que tradicionalmente no se desempeñaban en contextos educativos inclusivos (fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales).

4.3.2 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección de académicos como directores de tesis/AFE

Los académicos con categoría “Acreditado”, otorgada por la Comisión Central de Magíster de la Universidad Austral de Chile podrán participar en todas las actividades formativas del programa, incluyendo el Patrocinio de Trabajos de Graduación.

La selección de académicos como patrocinadores considera dos alternativas: Por un lado, los estudiantes podrán integrarse a los proyectos de investigación de los académicos y en este marco realizar su trabajo de graduación. Y, por otra parte, seguir el procedimiento regular del programa.

Respecto a la primera alternativa, los académicos habilitados para patrocinar trabajos de graduación podrán incluir estudiantes del programa en sus proyectos de investigación, en calidad de tesisas, informando al Comité de Programa las características del proyecto, la cantidad de tesisas a incorporar, labor del tesisas y los requisitos de los postulantes. De existir mayor número de postulantes en relación con los cupos, el académico seleccionará a los postulantes bajo un procedimiento transparente y conocido por los postulantes.

En relación con la segunda alternativa, en la asignatura Seminario de investigación, los estudiantes recibirán información respecto a las áreas de desarrollo del programa, los académicos asociados a cada una de éstas, y el procedimiento de selección de académicos patrocinantes.

Para los académicos que dirigirán trabajos de graduación se establecen los siguientes requisitos:

- Pertenecer al núcleo del programa.
- Considerando la especificación temática de la investigación propuesta por el estudiante el profesor patrocinante podrá ser un docente colaborador del programa.
- Excepcionalmente, el/a académico/a patrocinante podrá ser una persona ajena al Programa, quien tendrá que cumplir con los criterios de acreditación para magíster exigidos por la Universidad Austral de Chile.

Constituyen deberes de los académicos patrocinantes:

- Para poder abordar con garantías el patrocinio del trabajo de graduación, es indispensable que el académico patrocinante conozca el tema y la problemática teórica y metodológica del proyecto de graduación.

- El patrocinante debe ir guiando al estudiante para que comprenda qué significa investigar, los diferentes tipos de investigación que se pueden realizar y la forma y estructura del trabajo.
- El patrocinante debe preparar un cronograma de trabajo que incluya los hitos que se deben ir cumpliendo con el tiempo, la bibliografía base de la investigación, las metodologías que se aplicarán
- El patrocinante debe realizar un seguimiento estrecho de las tareas del estudiante durante todo el tiempo que dura la realización del trabajo de graduación. Estas tareas se implementarán por medio de entrevistas presenciales o virtuales, según la necesidad.
- Si el patrocinante se va a ausentar de la Universidad por un periodo de tiempo prolongado, debe asegurar que la supervisión continúe.
- Durante el periodo final, donde se redacta el trabajo de graduación el patrocinante debe guiar al estudiante en su escritura y, posteriormente, apoyar la presentación oral del trabajo (examen de grado).

4.3.3 Políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa

Respecto a la renovación del cuerpo académico del Programa, en el Plan de retiro, renovación y fortalecimiento de la planta académica, planta adjunta y planta técnico-académica (Marzo 2017-marzo 2021) de la Universidad Austral de Chile, se establece:

a) RETIRO POR EDAD:

- Al cumplir los 65 años
- Al cumplir 60 años, si cuentan con visto bueno de todas las autoridades.

b) RETIRO POR ENFERMEDAD

- Académicos con incapacidad laboral permanente igual o superior a 2/3, antes de cumplir 65 años.

4.3.4 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

El desempeño de los docentes es evaluado a través de las siguientes acciones:

1. Aplicación de una encuesta en línea que realiza la Dirección de Estudios de Postgrado y contestan los estudiantes semestralmente al final de cada asignatura. Los resultados de la evaluación docente serán empleados para retroalimentar la calidad de la docencia. Los resultados se consideran, además, como información útil para diseñar actividades que favorezcan la calidad docente del programa.
2. Los convenios de desempeño de los académicos de la Universidad Austral de Chile.
3. Adicionalmente, para favorecer la graduación oportuna de los estudiantes, el Programa contempla evaluar a través de encuesta a los estudiantes en proceso de tesis, el apoyo brindado

por el/la académico/a patrocinante del Trabajo Final de Graduación, entre los aspectos a evaluar cabe mencionar el apoyo que brinda al estudiante en la organización y planificación del TFG, seguimiento y evaluación del trabajo realizado por el estudiante, retroalimentación y sugerencias de mejora y compromiso del o la académica frente al trabajo con el estudiante. Los resultados de esta evaluación pretender realizar acciones que favorezcan el trabajo entre estudiante y académico/a patrocinante.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura²⁶

5.1.1 Describir espacios físicos exclusivos y compartidos de que disponen los profesores y estudiantes para las actividades del programa

Espacios Exclusivos

La Sede Puerto Montt, actualmente no tiene espacios exclusivos para estudiantes y profesores del programa.

Espacios Compartidos:

La Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt, para los estudiantes de postgrado dispone de dos salas de estudio/trabajo, cuyas dimensiones son 4,35x3,48 mts. y 5,15x3,30 mts., respectivamente. Ambas, equipadas con sillas, mesas, pizarra, data y telón

Además, dispone de una sala de estar, cuyas dimensiones son 4,40 x 3,50 mts., equipada con 2 computadores, sillas, mesa, pizarra y calefacción.

Para los profesores, cuenta con oficinas individuales y compartidas para los académicos de planta pertenecientes a la Universidad. También, existen oficinas compartidas para los profesores externos.

Para realizar actividades académicas dispone de 26 aulas de clases, 1 biblioteca con zona de estudio y trabajo individual y grupal, 1 casino, 1 cafetería, 1 enfermería, 1 auditorio, 2 aulas Magnas, laboratorio de computación, gimnasio y multicancha.

5.1.2 Describir laboratorios, bibliotecas y otras instalaciones que utilizan los profesores y estudiantes del programa, con su respectivo equipamiento

La biblioteca tiene 1.361 mt² construidos de los cuales 535 mt² están destinados a sala de lectura. Dentro de la implementación se ofrecen 42 puestos de trabajo, 14 estaciones de trabajo con acceso a internet, wifi y salas privadas para trabajo individual o grupal. Todos los espacios con sistemas de calefacción.

Respecto a las salas de clases, existen 26 salas de clase de distintas dimensiones equipadas con el mobiliario necesarios para las necesidades de profesores y estudiantes (sillas, mesas, escritorio, pizarra, data), sistema de calefacción y equipamiento audiovisual.

²⁶ Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

El auditorio tiene capacidad para 30 personas, está equipado con el mobiliario y equipamiento audiovisual necesario para realizar actividades académicas (clases, exposiciones, examen de grado), video conferencias y actividades afines. El espacio cuenta con sistema de calefacción.

Un Aula Magna con capacidad para 250 personas, está equipada con mobiliario y equipamiento audiovisual adecuado para realizar actividades académicas (Seminarios, conferencias, coloquios, etc.). El espacio cuenta con sistema de calefacción.

Una segunda Aula Magna con capacidad para 150 personas, cuenta con sistema de calefacción, mobiliario y equipamiento audiovisual para realizar distintas actividades académicas.

5.1.3 Centro de documentación del programa

5.1.3.1 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa

La Universidad Austral de Chile cuenta con un sistema de biblioteca centralizado, que dispone de cuatro bibliotecas: Biblioteca Central, ubicada en el Campus Isla Teja, Biblioteca de Medicina, ubicada en el Hospital Regional de Valdivia, Biblioteca de Ingeniería, ubicada en el Campus Miraflores y Biblioteca Sede Puerto Montt.

Actualmente, el sistema de biblioteca de la Universidad Austral de Chile tiene acceso a 570 revistas de educación a texto completo y aproximadamente 1200 revistas de áreas afines como psicología (553), fonoaudiología (50), políticas públicas (192), filosofía (369), terapia ocupacional (72), entre otras.

Además, la universidad tiene suscripción vigente con Ebooks Digitalia: (<http://www.digitaliapublishing.com/ebooks>), en donde se puede acceder a libros en español de todas las áreas, entre estas educación, psicología, políticas públicas, fonoaudiología y otras afines al programa.

Por otra parte, la universidad cuenta con acceso de cortesía a libros específicos de Inclusión educativa (<https://www.taylorfrancis.com/search?subject=SCED39&key=&isFullAccessOnly=true>), y a libros de distintas áreas de la educación (<https://www.taylorfrancis.com/search?subject=SCED&isFullAccessOnly=true&key=>).

5.1.3.2 Libros (títulos)

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile cuenta con 193.852 volúmenes de libros en papel y 98.549 libros digitales. Todos los ejemplares están disponibles para los estudiantes en un sistema de préstamo.

La Biblioteca de la Sede Puerto Montt cuenta con 1.176 títulos (3.444 volúmenes) de utilidad para el Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos. Además, existen 1.273 Ebooks de utilidad para el Programa.

5.1.3.3 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)²⁷

No aplica

5.1.4 Indicar presupuesto anual para la actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento.

En la Sede puerto Montt, el presupuesto 2020 para compra de recursos bibliográficos asciende a \$30.000.000 millones de pesos.

Además, el 5% del ingreso total por concepto de arancel del Programa, se destinará a la actualización/adquisición de recursos bibliográfico y equipamiento.

El sistema de bibliotecas de la Universidad Austral de Chile cuenta con una plataforma para la adquisición de libros, a la cual accede el profesor e ingresa la solicitud mediante un formulario en línea, disponible en http://www.biblioteca.uach.cl/servicios/personalizados_adquisicion_de_material.htm

5.1.5 Matrícula y aranceles

Matrícula: \$170.000

Arancel anual: \$2.500.000

5.1.6 Becas y evolución de la ayuda estudiantil

La Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH, cuenta con los siguientes beneficios:

- Becas de Asistente Académico: dirigida a estudiantes de magíster y doctorado. Financia el 80% del arancel semestral, con un tope máximo de \$800.000. El becario debe dedicar 11 horas semanales a apoyo en docencia o en proyectos de investigación o de vinculación con el medio, debidamente inscritos en las unidades respectivas.

- Becas de Arancel para programas de Magíster de reciente creación: Otorga beca de arancel a dos estudiantes, con un tope de \$800.000 renovable por un semestre.

- Subsidio de asistencia a congresos nacionales e internacionales: financia la participación y asistencia a eventos de carácter científico realizados en Chile o el extranjero, según presupuesto anual establecido.

²⁷ Si no aplica, indicarlo expresamente.

- Bono de Alimentación: Consiste en un almuerzo de lunes a viernes en los casinos institucionales, destinada a estudiantes regulares que no cuenten con becas de mantención. Se dispone de un número de cupos semestrales.

- Seguro de Accidente Escolar: Seguro otorgado por el Estado a estudiantes con matrícula vigente en la universidad. Cubre los gastos de atención médica (sólo en establecimientos públicos del Servicio Nacional de Salud) por accidentes ocurridos en actividades propias del o la estudiante en los campus universitarios, en el trayecto hacia o desde los campus o en actividades académicas realizadas fuera de los campus (salidas a terreno, giras, prácticas profesionales, trabajos de campo, otros) previamente notificadas y formalizadas por la unidad responsable en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE): Pase escolar que acredita la calidad de estudiante regular de postgrado y que hace efectivo el beneficio de rebaja en el pago de tarifa en los servicios de locomoción colectiva. La TNE es administrada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Pueden acceder a este beneficio los estudiantes regulares de doctorado o de magíster que satisfacen los criterios del Oficio 1268 (2010) de la JUNAEB.

La Sede Puerto Montt, además otorga los siguientes beneficios:

- Salud: atención gratuita en área oftalmológica, otorrino, medicina general y matrona en Centro de salud La Colina. Además, de la asistencia del paramédico de la Sede.

- Proyectos e iniciativas estudiantiles: Los estudiantes del programa pueden postular a las iniciativas concursables que ofrece la Sede para desarrollar proyectos que apoyen los trabajos de graduación.

- Formación complementaria: Los estudiantes del programa pueden inscribirse en asignaturas de formación general que se imparten en la Sede (acondicionamiento físico, música, artes, etc.).

- Apoyo psicológico en el centro de Atención Psicología (CAPs), administrado por el Instituto de Psicología de la Sede. El apoyo consiste en la realización de diagnóstico y terapia psicológica realizada por estudiantes en practica profesional de la carrera de psicología de la Sede, los cuales son supervisados por docentes de la carrera. El valor de las prestaciones es costo cero para los estudiantes de la Sede.

El Programa Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos, contempla los siguientes beneficios.

- El presupuesto del programa contempla que el 3% del ingreso total por concepto de arancel del Programa se destinará a Becas/Ayuda estudiantil (Matrícula, bono de transporte, bono de alimentación, arancel de graduación). Una vez que el Programa comience a operar se formalizará en un documento.

- El presupuesto del programa contempla que el 3% del ingreso total por concepto de arancel del Programa se destinará a solventar actividades complementarias según necesidades de los y las estudiantes (Seminarios, clases magistrales, salidas a terreno, etc.). Una vez que el Programa comience a operar se formalizará en un documento.

No aplica

NOMBRE DE BENEFICIO ²⁸	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca tipo 1										
Beca tipo 2										
Beca tipo 3										
TOTAL										
Comentarios: <i>Describa la política de ayuda estudiantil en postgrado. Defina sus objetivos, características y las fuentes de financiamiento y características de cada una de las becas descritas.</i>										

5.1.7 Financiamiento para otras actividades complementarias

Se financiarán actividades que enriquezca la formación de postgrado de los estudiantes, tales como: organización de seminarios, participación de estudiantes en congresos, seminarios o coloquios como asistentes o expositores, encuentros de estudiantes de postgrado, salidas a terreno, entre otras, considerando las necesidades de los/las estudiantes.

No aplica

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5 (en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías										
Congresos										
Otros (indicar)										
TOTAL										

5.1.8 Proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso

Proyectos institucionales (MECESUP, FIAC, CONVENIOS DE DESEMPEÑO, MILENIO, ETC), últimos 5 años incluyendo el año en curso					
Nombre y código	Objetivos	Montos	Año inicio y término	Duración (en meses)	Resultados (esperados y/o realizados)

²⁸ Identificar todos los tipos de becas asociadas al programa (por ejemplo, de arancel, manutención, CONICYT, MECESUP, etc.).

5.2 Vinculación con el medio

5.2.1 Convenios de apoyo vigentes

Las carreras de pedagogía de la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt cuentan con 34 convenios directos, vigentes y formalizados con establecimientos educacionales que permiten el desarrollo de actividades curriculares, además de proyectos de vinculación y de investigación. Algunos de las instituciones en convenio son las siguientes:

Escuela de Lenguaje Sol de Ideas

Escuela Marcela Paz

Escuela Especial Andrés Bello, dependiente de la Fundación COANIL

Escuela Especial San Agustín de Frutillar

Colegio Mabel Condemarín de Los Muermos

Liceo Rural Las Quemadas

Escuela Rural Chaicas

Escuela Eulogio Goycolea Calbuco

Colegio Naciones Unidas

Colegio Pumanque

Además, existen convenios institucionales con la Municipalidad de Puerto Montt, la Municipalidad de Puerto Varas y la Municipalidad de Hualaihue, mediante los cuales se cuenta con acceso a las dependencias educativas de estas comunas en los distintos niveles educativos.

Cabe destacar que durante el año 2019 los convenios de colaboración se actualizaron, incorporando acciones que permitan que los estudiantes del programa de Magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos puedan desarrollar actividades de investigación en los diferentes establecimientos educacionales.

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados

5.2.2 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado estudiantes del programa

No aplica

Año	Actividad	N° estudiantes beneficiados
Año 1		
Año 2		

Año 3		
Año 4		
Año 5 (en curso)		
TOTAL		
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PERÍODO		

Observaciones

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN²⁹

6.1 Otros procesos de evaluación

Para cautelar el adecuado desarrollo del programa, la Dirección de Estudios de Postgrado de la Universidad Austral de Chile cuenta con reglamentos definidos y actualizados. Entre estos cabe mencionar:

1) Reglamento General de los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile. Decreto de Rectoría N°22 del 16 de junio de 2014. Este reglamento fija el marco general en el cual deben desarrollarse los Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, en este sentido hace mención a la constitución de la Comisión central de Magíster (CCM), requisitos para la creación de programas de magíster, gestión de los programas, organización del currículum, ingreso, reconocimiento y convalidación de estudios, graduación y financiamiento.

2) Reglamento de Escuelas de Graduados de la Universidad Austral de Chile, Decreto 16 con vigencia desde el 09 de junio de 2015, este reglamento indica las atribuciones de las Escuelas de Graduados en términos de organización, gestión y supervisión de los programas de postgrado. Entre sus atribuciones se menciona: inducción y acompañamiento de los estudiantes durante su permanencia en el programa, coordinar el normal desarrollo de los programas de postgrado en concordancia con los planes, políticas y reglamentos que la Universidad haya aprobado, cautelar que las actividades de autoevaluación de los programas se inicien en un plazo adecuado, cautelar todos los aspectos relacionados con la sustentabilidad académica y financiera de los Programas, cautelar la vinculación entre Programas de pregrado y postgrado, velar por el buen funcionamiento de los Comités de Programa, entre otras.

3) Procedimiento Vinculación Pregrado – Postgrado, que establece el Procedimiento académico-administrativo para programas de vinculación de pregrado y programas de magíster de la Universidad Austral de Chile. En este sentido aborda el contenido de los acuerdos, las etapas de aprobación, el financiamiento, entre otros.

²⁹ El contenido en profundidad, tanto del plan de desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberá desarrollarse en el informe de autoevaluación.

4) Calendario académico de postgrado, el cual se promulga al inicio de cada año académico y en el cual se establecen las fechas específicas para la gestión administrativa de los programas de postgrado, como por ejemplo los periodos de postulación y matrícula, el inicio de las actividades académicas, Jornadas de inducción para estudiantes nuevos; postulación a becas; convalidaciones de estudio; elecciones de directiva del consejo de estudiantes de postgrado (CEP) y de representantes estudiantiles en los Consejos de Escuelas de Graduados, entre otros.

5) Procedimiento de Autoevaluación de programas de magíster de la Universidad Austral de Chile de enero de 2018, disponible en http://autoevaluacion.uach.cl/wp-content/uploads/2014/08/Procedimiento-Autoevaluación-Magister_Rev16_180118.pdf. Cuyo objetivo es establecer un método de autoevaluación de programas de Magíster, conforme a la Modalidad establecida por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile). El documento hace referencia a los Documentos aplicables y de referencia; Apertura del proceso de autoevaluación; Responsabilidades de las distintas unidades de postgrado; Cronograma del proceso y; sobre el Informe de autoevaluación.

6) Procedimiento de elaboración de un plan de mejora, de marzo de 2017, disponible en <http://www.autoevaluacion.uach.cl/wp-content/uploads/2014/08/Procedimiento-Elaboración-Plan-Mejoras.pdf>. Cuyo objetivo es proporcionar una guía para elaborar, poner en práctica y evaluar planes de mejora a partir de los resultados obtenidos en un proceso de evaluación de calidad.

Además, cabe destacar los mecanismos de autorregulación que contempla el programa:

1) Plan de desarrollo del programa, el cual contiene objetivos, responsables, plazos, recursos, indicadores de efectividad asociados y sistema de monitoreo, para un periodo de cinco años. Una vez que el Programa comience a operar se formalizará en un documento.

2) Protocolo para la elaboración de diagnósticos participativos respecto del desempeño del programa, identificando las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, que oriente el mejoramiento de la formación impartida y garanticen la sustentabilidad del programa. Una vez que el Programa comience a operar se formalizará en un documento.

6.2 Difusión del programa

En primera instancia la Universidad Austral de Chile invita a todos los interesados a informarse sobre los diferentes programas de postgrado y pone a su disposición toda la información necesaria para su proceso de postulación, convocatoria a becas, documentos reglamentarios, matrícula y aranceles. Información disponible en

<http://www.uach.cl/postgrado/principal/presentacion/direccion-de-estudios-de-postgrado>.

Respecto al Programa de magíster en Atención a la Diversidad en Contextos Educativos, informará sobre sus objetivos, requisitos de ingreso, plan de estudio, perfil de egreso, requisitos para la graduación, cuerpo académico, apoyo institucional e infraestructura.

Por otro lado, cuando el Programa inicie su operación, mediante la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt, se propondrá un Plan prioritario de difusión a la Unidad de relaciones Públicas y a la Dirección de Postgrado.

La difusión del programa es responsabilidad de la Escuela de Graduados de la Sede Puerto Montt y del Comité de Programa, a partir de las directrices emanadas desde la Dirección de Estudios de Postgrado y el Consejo de Postgrado de la Universidad Austral de Chile.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

Acuerdo o Resolución de acreditación CONAP/CNA/CNED³⁰ proceso de acreditación anterior³¹

No aplica

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

Plan de desarrollo/mejora del proceso de acreditación anterior

No aplica

Metas u objetivos propuestos	Acciones de mejoramiento	Indicadores	Avances

³⁰ En caso de haber sido acreditado por el CNED, indicar lo señalado por CNA y por el CNED.

³¹ Indicar el número de la resolución o acuerdo.

7. ANEXOS SOLICITADOS

Anexo N° 1: Resolución de la creación del programa y sus modificaciones (si corresponde).

Anexo N° 2: Reglamento(s) vigente(s) de funcionamiento del programa y/u otros que formalicen aspectos relevantes del mismo (tales como, requisitos de admisión, estructura curricular, plan de estudios, tesis, examen de grado entre otros).

Anexo N° 3: Normativa institucional respecto de los programas de postgrado (si hubiere).

Anexo N° 4: Documentos de acreditación, si corresponde. En el caso de acreditaciones CONAP adjuntar carta de notificación del juicio de acreditación e informe de evaluación. En el caso de acreditaciones CNA, adjuntar acuerdo o resolución, según corresponda.

Anexo N° 5: Describa en el siguiente formato todas las actividades de la estructura curricular (Incluya N/A en los campos que no aplique). Resguardar la consistencia con lo declarado en la tabla 3.3.2.

Nombre del curso	
Descripción del curso	
Objetivos	
Contenidos	
Modalidad de evaluación	
Bibliografía	Básica:
	Recomendada:

Anexo N° 6: Ficha de tesis/ AFE para cada una de las tesis o AFE aprobadas en el programa durante los últimos 5 años (**utilizar únicamente este formato**). Resguardar la consistencia con lo declarado en las tablas 3.4.3 y 3.5.1.

Nombre del graduado								
Título de la tesis/ AFE								
Área de desarrollo, línea de investigación, o creación del programa a la que se asocia la tesis / AFE								
Productividad (si la hubiere, incluir la referida exclusivamente a la tesis o AFE).	Publicaciones indexadas (identificar y agrupar por tipo de indexación: WoS/ISI, SCIELO, LATINDEX, u otras –indicando cuales-):							
	N°	Autor(es)	Año	Título del artículo	Nombre revista	Estado	ISSN	Factor de impacto
	Libros y capítulos de libro (agrupar por tipo de publicación):							
	N°	Autor(es)	Año	Título del capítulo y/o libro	Lugar	Editorial	Estado	

	Otras publicaciones (por ejemplo, revistas con referato, obras u otras –indicando cuales-, agrupar por tipo de publicación):							
	N°	Autor(es)	Año	Título de la publicación	Lugar	Editorial	Estado	Otro aspecto pertinente
	Patentes:							
	N°	Inventor(es)	Nombre patente	Fecha de solicitud	Fecha de publicación	N° de registro	Estado	
Resumen de la tesis/AFE (no emplee más de 200 palabras)								

Anexo N° 7: Ficha académica: ingrese información de cada uno de los integrantes del cuerpo académico.³² (utilizar únicamente este formato).

Nombre del académico																					
Carácter del vínculo (claustro/núcleo, colaborador o visitante)																					
Título profesional, institución, país																					
Grado académico máximo (especificar área disciplinar), institución, año de graduación y país³³																					
Línea(s) de investigación																					
Tesis de <u>magíster</u>³⁴ dirigidas en los últimos 10 años (finalizadas)	Como guía de tesis																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Autor</th> <th>Título de la Tesis</th> <th>Nombre del programa</th> <th>Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución															
	Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución																
Como co-guía de tesis																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Autor</th> <th>Título de la Tesis</th> <th>Nombre del programa</th> <th>Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución																
Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución																	
Tesis de <u>doctorado</u> dirigidas en los últimos 10 años (finalizadas)	Como guía de tesis																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Autor</th> <th>Título de la Tesis</th> <th>Nombre del programa</th> <th>Institución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución															
Año	Autor	Título de la Tesis	Nombre del programa	Institución																	

³² No es obligatorio incluir fichas de académicos visitantes.

³³ Si se estima necesario, indicar todos los grados académicos obtenidos o equivalentes.

³⁴ Marcar con negrilla las tesis dirigidas en el mismo programa

Anexo N° 8: Convenios vigentes y formalizados.

Anexo N° 9: Informe ejecutivo de resultados proyectos institucionales últimos 5 años, incluyendo el año en curso (proyectos finalizados, si corresponde).